

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

San Gil, veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Rad. 6867930105001-2023-00020-00

1º. Reexaminado el presente expediente, y conforme al art. 286 del C. G. del P., corríjase el error en que se incurrió en proveído obrante en archivo PDF 07, al indicar la fecha en que se profirió, para en su lugar señalar que lo es el veinticuatro (24) de marzo y no el veintitrés (23), como allí se registró.

NOTIQUESE

La Juez,

Firmado Por:

Eva Ximena Ortega Hernández

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral

San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c31d46dfe30e0f21a2757c2fc2999245c87ce05078c6f56c2002df676f3ac08a**

Documento generado en 27/03/2023 05:19:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>